



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 03 DIC 2018

Res. H N° 1855/18 Expte. N° 4437/18

**VISTO:**

La Res. H. N° 1480/18 mediante la cual se otorga un anticipo de fondos a la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Sra. Stella Maris MIMESSI, para solventar gastos para la asistencia de Consejeros, Autoridades y Personal Administrativo a la Sesión del CONSEJO DIRECTIVO llevada a cabo el día 23/10/18 en la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

**CONSIDERANDO:**

QUE para posibilitar la participación mayoritaria en la sesión del CD mencionada, se anticipó la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) para solventar gastos de traslado, combustible, viáticos de chofer y comida de los Consejeros Directivos, Autoridades y Personal PAU;

QUE la Sra. MIMESSI, presenta comprobantes de gastos efectuados para la mencionada convocatoria por la suma total de \$ 11.080,45 (Pesos Once Mil Ochenta con 45/100) debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, solicitando el reintegro de la diferencia con los fondos recibidos, que fuera cubierta de sus recursos personales;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la circular 051-DGA-000 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** gastos hasta la suma total de PESOS ONCE MIL OCHENTA CON 45/100 (\$11.080,45) efectuados por la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de la Facultad, para posibilitar la participación de Autoridades, Consejeros y Personal PAU en la sesión del CONSEJO DIRECTIVO realizada en SRT el día 23/10/18.-.

**ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** hasta la suma total de \$1.080,45 (Pesos Un Mil Ochenta con 45/100) en concepto de reconocimiento de mayores gastos para la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a "Gastos de Representación de Consejeros" (027.004.012).-

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

Lic. VICTOR NOTARFRANCESCO  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa